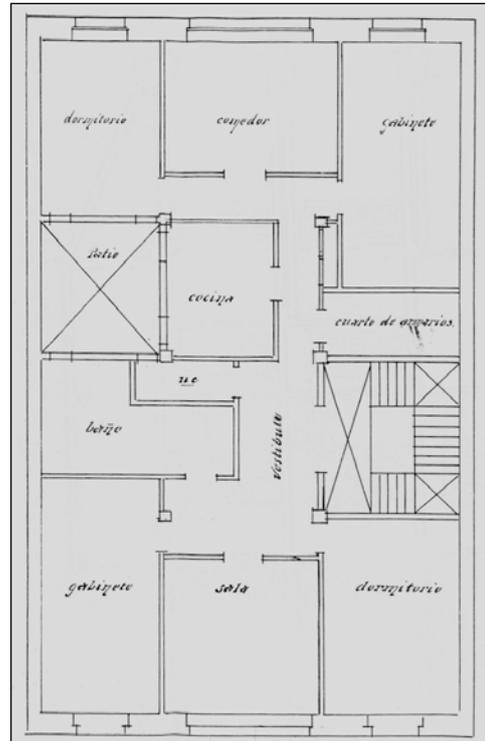
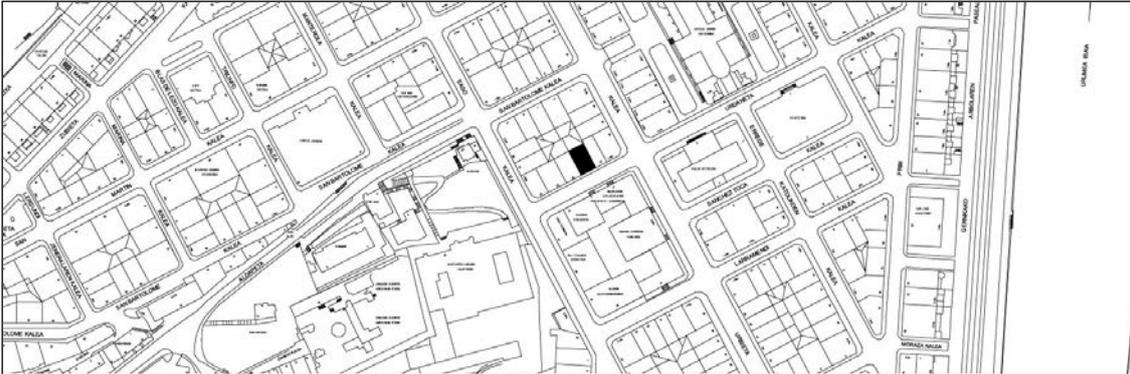


EDIFICIO RESIDENCIAL
GRADO D

URDANETA 18



Autor y fecha: Ramón Cortázar; 1913

Descripción.

Edificio entre medianeras con semisótano, entreplanta cuatro plantas altas y dos levantes, un primer levante de 1926 (también de Cortázar) y un segundo posterior que unifica las dos plantas en una gran mansarda. Fachada de sillería de arenisca con mirador de madera en huecos centrales. Rasgado vertical uniendo los huecos de semisótano y entreplanta.

Régimen de protección.

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: levantes (5ª y 6ª plantas altas).

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería.

C.- Otros criterios particulares de intervención:

* El tratamiento del mirador se adecuará a los criterios establecidos en las citadas Ordenanzas Generales.

* Los restantes asociados, en su caso, al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general.